

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA T.M.T. TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.**

Se comunica al público que la compañía **T.M.T. TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 7 de agosto de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-

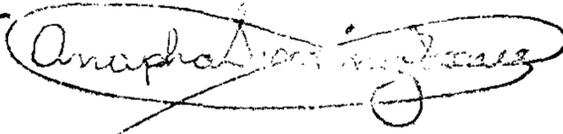
1003270^{el}

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTE MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se introduce además reforma al Artículo Vigésimo Cuarto, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO VIGESIMO CUARTO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la compañía, accionista o no será elegido por la Junta General, por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, siendo de libre remoción. Tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía..."

JABA/CMdeL.-

Guayaquil,

1- 8 MAYO 2002



Ab. María Anapha Jiménez Torres
**SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**